








**INFORME DE EJECUCIÓN MENSUAL
OFICINA UNIDAD ESTRATEGICA DE NEGOCIOS ITM**

INFORME MENSUAL N°.	02
NOMBRE DEL CONTRATISTA	HERNÁN BARAHONA HOYOS
DOCUMENTO DE IDENTIDAD	87.070.876
NÚMERO DEL CONTRATO	P-7783
FECHA DE INICIO	02-FEBRERO-2026
PLAZO	4 MESES Y 29 DÍAS
OBJETO	Prestación de servicios como contratista independiente, sin vínculo laboral por su propia cuenta y riesgo para realizar la gestión de Profesional de apoyo en diseño gráfico publicitario en ejecución del Contrato Interadministrativo No. 4600104558 DE 2025, celebrado entre el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín, Secretaría De Seguridad y Convivencia y el ITM.
VALOR DEL CONTRATO	\$ 32.308.619
SUPERVISOR ITM	CLAUDIA PATRICIA TORO VASCO



OBLIGACIONES ESPECÍFICAS SEGÚN CONTRATO	EJECUCIÓN O DESARROLLO DE LAS OBLIGACIONES ESPECÍFICAS SEGÚN CONTRATO	EVIDENCIA
<p>1. Brindar apoyo al Comando de la Cuarta Brigada – Batallón de Policía Militar No. 4 “Ciudad de Medellín” – Grupo de Acción Unificada por la Libertad Personal (GAULA), en la producción de piezas gráficas publicitarias (afiches, vallas, flyers, etc.), videos institucionales con campañas como #ViajeSeguro, campaña en articulación con el PISCC 2024 – 2027, a través de la presencia militar en puestos de control en los ejes viales Túnel de Oriente y Occidente, buscando proteger a la población, los bienes y la conexión del Distrito al Mar y al centro del país.</p>	<p>5) Elaboración de comunicación gráfica pieza para redes sociales, comunicado y material visual institucional (Post) para informar sobre aniversario de DIVFE -DIVISIÓN DE FUERZAS ESPECIALES - Recurso publicado en redes a nombre de la CUARTA BRIGADA y sus Batallones BAPOM4-GGVAB.</p>	<p>PIEZA DIGITAL</p> 
<p>2. Brindar apoyo al Comando de la Cuarta Brigada – Batallón de Policía Militar No. 4 “Ciudad de Medellín” – Grupo de Acción Unificada por la Libertad Personal (GAULA) en la elaboración de piezas gráficas publicitarias (afiches, vallas, flyers, backing, etc.), audiovisuales, infografías, con el fin de visibilizar el trabajo articulado e interinstitucional que desarrolla el Ejército Nacional – Secretaría de Seguridad y Convivencia Ciudadana, para garantizar la seguridad en los ejes viales conforme a las designaciones del Comité Operativo de Ciudad (Subsecretaría Operativa) en sitios turísticos y lugares de interés del Distrito de Medellín (Graffitiour, Pueblito Paisa, Plaza Botero, Museo de Antioquia, Jardín Botánico, etc).</p>		<p>5) Elaboración de comunicación gráfica pieza para redes sociales, comunicado y material visual institucional (Post) para informar sobre el Día Internacional de la Mujer - Recurso publicado en redes a nombre de la CUARTA BRIGADA y sus Batallones BAPOM4-GGVAB.</p>
<p>3. Brindar apoyo (línea gráfica) al Comando de la Cuarta Brigada – Batallón de Policía Militar No. 4 “Ciudad de Medellín” – Grupo de Acción</p>	<p>5) Elaboración de comunicación gráfica pieza para redes sociales, comunicado y material visual</p>	<p>PIEZA DIGITAL</p> 




<p>Unificada por la Libertad Personal (GAULA de acuerdo a los lineamientos comunicacionales del Ejército Nacional – Secretaría de Seguridad y Convivencia Ciudadana del Distrito de Medellín y otros organismos de seguridad (Policía, Tránsito) en la realización de videos desde los diferentes puestos de control (Plan candado, avispa y demás), visibilizando el compromiso institucional en la desarticulación de las organizaciones multi-crimen en el pleno ejercicio del Estado Social y de Derecho en los territorios.</p>	<p>institucional (Post) para informar sobre el DÍA INTERNACIONAL DEL HOMBRE- Recurso publicado en redes a nombre de la CUARTA BRIGADA y sus Batallones BAPOM4-GGVAB.</p>	
<p>4. Brindar apoyo (línea gráfica) al Comando de la Cuarta Brigada – Batallón de Policía Militar No. 4 “Ciudad de Medellín” – Grupo de Acción Unificada por la Libertad Personal (GAULA) en la difusión, implementación e impacto del programa del Comando de la Cuarta Brigada y la Secretaría de Seguridad y Convivencia Ciudadana “Juntos Transformando Vidas” en el que los jóvenes reservistas retornan a sus hogares al término de su servicio militar obligatorio, formados y sensibilizados en convivencia ciudadana y habilidades para la vida, buscando prevenir el reclutamiento por parte de grupos organizados armados al margen de la ley que delinquen en el Distrito de Medellín.</p>	<p>5) Elaboración de comunicación gráfica pieza para redes sociales, comunicado y material visual institucional (Post) para informar sobre CELEBRACIÓN DÍA DEL HOMBRE BR04 - Recurso compartido internamente a nombre de la CUARTA BRIGADA para los hombres de la BR04.</p>	<p>PIEZA DIGITAL</p> 
<p>5. Apoyar al profesional en comunicación y a la sección de operaciones en la elaboración de comunicaciones gráficas y audiovisuales (campanas publicitarias, elaboración de videos, boletines y comunicados de prensa, cuñas radiales, publicaciones en redes sociales), con el fin de dar a conocer a la población civil y a las autoridades interesadas en la información de seguridad; las capacidades del Ejército Nacional en el marco de implementación y evaluación de los programas y proyectos del Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana a través de los consejos de seguridad que se realizan en las diferentes comunas, con la siguiente agenda:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Análisis de delitos de la comuna donde se realiza el consejo de seguridad. • Operatividad y resultados destacados. • Conclusiones y compromisos. • Espacio con la comunidad 	<p>5) Elaboración de comunicación gráfica pieza para redes sociales, comunicado y material visual institucional (Post) para informar sobre aniversario de la DÉCIMA BRIGADA- Recurso para publicar en redes a nombre de la CUARTA BRIGADA y sus Batallones BAPOM4-GGVAB.</p>	<p>PIEZA DIGITAL</p> 
<p>6. Brindar apoyo (línea gráfica) al Comando de la Cuarta Brigada – Batallón de Policía Militar No. 4 “Ciudad de Medellín” – Grupo de Acción Unificada por la Libertad Personal (GAULA) y a sus respectivos comandantes para la preparación de la información de seguridad y convivencia ciudadana para ser presentada en las salas situacionales de contexto estratégico territorial en las comunas del Distrito de Medellín, con las siguientes agendas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Diagnóstico y análisis estratégico regional y distrital de la semana. Preparación de consejos de seguridad y convivencia territorial por comunas. 	<p>5) Elaboración de comunicación gráfica pieza para redes sociales, comunicado y material visual institucional (Post) para informar sobre aniversario del COMANDO DE EDUCACIÓN Y DOCTRINA DEL EJC - Recurso publicado en redes a nombre de la CUARTA BRIGADA y sus Batallones BAPOM4-GGVAB.</p>	<p>PIEZA DIGITAL</p> 
	<p>5) Elaboración de comunicación gráfica pieza para redes sociales, comunicado y material visual</p>	<p>PIEZA DIGITAL</p> 

<ul style="list-style-type: none"> • Presentación de información de relevancia por parte de las autoridades. • Conclusiones y recomendaciones. <p>7. Apoyar (línea gráfica) al Comando del Grupo de Acción Unificada por la Libertad Personal (GAULA) en el diseño y difusión de comunicaciones gráficas, publicitarias y audiovisuales en medios de comunicación (radiales, televisivos, escritos, redes sociales, etc.) locales, regionales y nacionales, buscando generar un impacto positivo y percepción en la seguridad de la población, como resultado de las acciones estratégicas de prevención, para incentivar la cooperación ciudadana enfocados en la campaña "YO NO PAGO YO DENUNCIO" y la línea 147.</p>	<p>institucional (Post) para informar sobre aniversario COMANDO CONTRA EL NARCOTRÁFICO Y AMENAZAS TRANSNACIONALES - Recurso publicado en redes a nombre de la CUARTA BRIGADA y sus Batallones BAPOM4-GGVAB.</p>	
<ul style="list-style-type: none"> • Plan Puerta a Puerta: Visitar las comunas del Distrito de Medellín que tienen mayor afluencia comercial, con la finalidad de lograr recopilar información relacionada con extorsión. • Plan Centros Comerciales: Instalación de un Stand Informativo, los fines de semana en los centros comerciales del Distrito de Medellín, generando estrategias direccionadas a buscar impactar los estratos 3, 4 y 5 en extorsión y secuestro. • Plan Cine: Proyectar un video clip, antes de iniciar las películas donde se ofrecen recompensas por la información que conduzca a la captura de extorsionistas y secuestradores. 	<p>5) Elaboración de comunicación gráfica pieza para redes sociales, comunicado y material visual institucional (Post) para informar sobre aniversario de DÉCIMA NOVENA BRIGADA - Recurso publicado en redes a nombre de la CUARTA BRIGADA y sus Batallones BAPOM4-GGVAB.</p>	<p>PIEZA DIGITAL</p> 
	<p>5) Elaboración de comunicación gráfica pieza para redes sociales, comunicado y material visual institucional (Post) para informar sobre Difusión de Protocolos para atender Crisis durante las Jornadas Electorales (PARTE1)- Recurso publicado en redes a nombre de la CUARTA BRIGADA y sus Batallones BAPOM4-GGVAB.</p>	<p>PIEZA DIGITAL</p> 

	<p>5) Elaboración de comunicación gráfica pieza para redes sociales, comunicado y material visual institucional (Post) para informar sobre Difusión de Protocolos para atender Crisis durante las Jornadas Electorles (PARTE2) - Recurso publicado en redes a nombre de la CUARTA BRIGADA y sus Batallones BAPOM4-GGVAB.</p>	<p>PIEZA DIGITAL</p> 
	<p>5) Elaboración adaptación a pantallas de (RRSS) de comunicación gráfica pieza para redes sociales, comunicado y material visual institucional (Post) para informar sobre CAMPAÑA NO CAIGA EN ENGAÑOS-PIEZA DE TRÁMITE DE ADQUISICIÓN DE ARMAS - Recurso publicado en redes a nombre de la CUARTA BRIGADA y sus Batallones BAPOM4-GGVAB.</p>	<p>PIEZA DIGITAL</p> 
	<p>5) Elaboración adaptación a pantallas de (RRSS) de comunicación gráfica pieza para redes sociales, comunicado y material visual institucional (Post) para informar sobre CAMPAÑA NO CAIGA EN ENGAÑOS-PIEZA DE NO COBRO POR TRÁMITES DE VALIDACIÓN - Recurso publicado en redes a nombre de la CUARTA BRIGADA y sus Batallones BAPOM4-GGVAB.</p>	<p>PIEZA DIGITAL</p> 

	<p>5) Elaboración adaptación a pantallas de (RRSS) de comunicación gráfica pieza para redes sociales, comunicado y material visual institucional (Post) para informar sobre CAMPAÑA NO CAIGA EN ENGAÑOS-PIEZA SOBRE EL NO COBRO POR EL TRÁMITE DE PERMISO ESPECIAL - Recurso publicado en redes a nombre de la CUARTA BRIGADA y sus Batallones BAPOM4-GGVAB.</p>	<p>PIEZA DIGITAL</p> 
	<p>5) Elaboración adaptación a pantallas de (RRSS) de comunicación gráfica pieza para redes sociales, comunicado y material visual institucional (Post) para informar sobre CAMPAÑA NO CAIGA EN ENGAÑOS-PIEZA DE NO PAGO POR TRÁMITES DE ADQUISICIÓN DE ARMAS "HÁGALO UD MISMO"- Recurso publicado en redes a nombre de la CUARTA BRIGADA y sus Batallones BAPOM4-GGVAB.</p>	<p>PIEZA DIGITAL</p> 
	<p>3) Elaboración de comunicación gráfica pieza para redes sociales, comunicado y material visual institucional (Post) para informar sobre Activación PLAN DEMOCRACIA ANTIOQUIA "VALLE DE ABURRÁ 2026" - Recurso publicado en redes a nombre de la CUARTA BRIGADA y sus Batallones BAPOM4-GGVAB.</p>	<p>PIEZA DIGITAL</p> 
	<p>3) Elaboración de comunicación gráfica pieza para redes sociales, comunicado y material visual institucional (Post) para informar sobre Activación PLAN DEMOCRACIA ANTIOQUIA "VALLE DE ABURRÁ 2026" - Recurso publicado en redes a nombre de la CUARTA BRIGADA y sus Batallones BAPOM4-GGVAB.</p>	<p>PIEZA DIGITAL</p>  <p>PIEZA DIGITAL</p>

	<p>3) Elaboración de comunicación gráfica pieza para redes sociales, comunicado y material visual institucional (Post) para informar sobre Activación PLAN DEMOCRACIA ANTIOQUIA “VALLE DE ABURRÁ 2026” - Recurso publicado en redes a nombre de la CUARTA BRIGADA y sus Batallones BAPOM4-GGVAB.</p>	
	<p>3) Elaboración de comunicación gráfica pieza para redes sociales, comunicado y material visual institucional (Post) para informar sobre Activación PLAN DEMOCRACIA ANTIOQUIA “VALLE DE ABURRÁ 2026” - Recurso publicado en redes a nombre de la CUARTA BRIGADA y sus Batallones BAPOM4-GGVAB.</p>	<p>PIEZA DIGITAL</p> 
	<p>3) Elaboración de comunicación gráfica pieza para redes sociales, comunicado y material visual institucional (Post) para informar sobre Activación PLAN DEMOCRACIA ANTIOQUIA “VALLE DE ABURRÁ 2026” - Recurso publicado en redes a nombre de la CUARTA BRIGADA y sus Batallones BAPOM4-GGVAB.</p>	<p>PIEZA DIGITAL</p> 
	<p>3) Elaboración de comunicación gráfica pieza para redes sociales, comunicado y material visual institucional (Post) para informar sobre Activación PLAN DEMOCRACIA ANTIOQUIA “VALLE DE ABURRÁ 2026” - Recurso publicado en redes a nombre de la CUARTA BRIGADA y sus Batallones BAPOM4-GGVAB.</p>	<p>PIEZA DIGITAL</p> 

	<p>3) Elaboración de comunicación gráfica pieza para redes sociales, comunicado y material visual institucional (Post-Historia) para informar sobre la Suspensión del Porte y Transporte de Armas de Fuego con ocasión de las elecciones de congreso y consulta interpartidista Parte de la Activación PLAN DEMOCRACIA ANTIOQUIA “VALLE DE ABURRÁ 2026” - Recurso publicado en redes a nombre de la CUARTA BRIGADA y sus Batallones BAPOM4-GGVAB.</p>	<p>PIEZA DIGITAL</p>  <p>Se suspende el porte y transporte de armas de fuego en los 91 municipios asignados a la Cuarta Brigada, con ocasión de las elecciones de Congreso y la consulta interpartidista.</p> <p>Vigencia: desde las 00:00 horas del sábado 7 de marzo de 2026 hasta las 23:59 horas del lunes 9 de marzo de 2026</p> <p>Más información: Consulte la Resolución 002 de 2026.</p> 
	<p>5) Diseño de pieza Gráfica “ORDEN AL MERITO” SL18 MATEO VELÁSQUEZ HURTADO.</p>	<p>PIEZA DIGITAL E IMPRESA</p>  <p>ORDEN AL MÉRITO</p> <p>La Cuarta Brigada del Ejército Nacional de Colombia, expresa con este reconocimiento por su comportamiento ejemplar, destacada actividad y profunda vocación de servicio.</p> <p>EL SEÑOR SL18. MATEO VELÁSQUEZ HURTADO</p> <p>Quien durante el cumplimiento de su deber y servicio militar demostró estar guido por sólidos valores, principios y una ética admirable. Su conducta refleja altamente el espíritu de la institución, siendo digno de portar el uniforme y representar al Ejército Nacional, cuya misión es la defensa de los derechos humanos y la construcción de un mejor país. Su valerosa y honrosa participación en el nombre de Colombia, su orgullo y compromiso con quienes con él se identifican.</p> <p>OTORGADO EN MEDALLÓN A LAS 24 HORAS DEL MES DE MARZO DE 2026.</p> <p>SR. CARLOS VELARDE CAVEDO BICANERGA COMANDANTE CUARTA BRIGADA</p>

OBSERVACIONES (En caso de tenerlas)

No se tienen observaciones en el desarrollo de las actividades en este período ejecutado.

DIFICULTADES (En caso de tenerlas)

No hubo dificultades en el desarrollo de las actividades en este período ejecutado.

PERIODO EJECUTADO: 1 al 31 de Marzo del 2026

VALOR DEL PERIODO A COBRAR: \$ 6.505.091

Para constancia se firma en Medellín, el 1 de Abril del año 2026.


HERNÁN BARAHONA HOYOS
 C.C. 87.070.876
 Contratista ITM


SP. MOLINA GACHA JOSÉ ANDRÉS
 Suboficial Logístico Cuarta Brigada
 Supervisor

CUENTA DE COBRO	FECHA DE COBRO	NÚMERO
	ABRIL 2026	2

EL INSTITUTO TECNOLÓGICO METROPOLITANO	NIT: 800.214.750-7
DIRECCIÓN: Calle 73 No. 76A-354	TELÉFONO: 4405100

DEBE A:			
NOMBRE:	HERNAN BARAHONA HOYOS		
INSCRITO EN EL RÉGIMEN SIMPLIFICADO DEL IVA			
CÉDULA:	87.070.876	EXPEDIDA EN:	PASTO
DIRECCIÓN:	Calle 46 No.69-15 Ap 402	TELÉFONO:	3184171232

CONCEPTO:	Prestación de servicios como contratista independiente, sin vínculo laboral por su propia cuenta y riesgo para realizar la gestion de Profesional de apoyo en diseño gráfico publicitario en ejecución del Contrato Interadministrativo No. 4600104558 DE 2025, celebrado entre el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín, Secretaría De Seguridad y Convivencia y el ITM.
CONTRATO:	7783
PERIODO:	DEL 1 AL 31 DE MARZO DE 2026
VALOR:	\$ 6.505.091
EN LETRAS:	SEIS MILLONES QUINIENTOS CINCO MIL NOVENTA Y UN PESOS

FIRMA: 

HERNAN BARAHONA HOYOS

CEDULA N°: 87 070 876



Información de la Planilla Pagada

Nit de comercio Operador de Información	900089104-5
Razón Social del Operador de Información	Enlace Operativo
Descripción	Pago de SuAporte
Fecha	2026-03-07, 09:01:48 AM en horario extendido
Periodo de Cotización Otros Riesgos	febrero de 2026
Periodo de Cotización Para Salud	febrero de 2026
Empresa	HERNAN BARAHONA HOYOS
CEDULA CIUDADANIA	CC 87070876
Código Sucursal (Nombre)	()
Referencia de Pago/ Número Planilla	83750554
Tipo de Planilla	I
Número Transacción Bancaria/ CUS	121109427
Banco	(1007) - BANCOLOMBIA
Valor	\$ 778.300
Estado de la Transacción	Aprobada
Dirección IP de Origen	172.29.10.57

Nit	Código	Administradora	Número Afiliados	Valor sin Mora	Total Intereses Mora
N800224808	230301	PORVENIR	1	\$ 402.500	\$ 0
N800088702	EPS010	EPS SURA	1	\$ 314.500	\$ 0
N890903790	14-11	ARL SURA	1	\$ 61.300	\$ 0
SubTotales:				\$ 778.300	\$ 0
Total a Pagar:					\$ 778.300





ACTA DE SUPERVISIÓN CONTRATOS DE
PRESTACIÓN DE SERVICIOS

Código	FBS 094
Versión	03
Fecha	24-06-2025

ACTA DE SUPERVISIÓN			
Número del contrato:	7783 de 2026	Informe de supervisión número:	02
Nombre del contratista: Hernán Barahona Hoyos		NIT o Cédula: 87.070.876	
Representante legal del Proveedor: N/A		Cédula: N/A	

COMPONENTE ADMINISTRATIVO EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 83 DE LA LEY 1474 DE 2011

Se incorpora información administrativa esencial que permite hacer seguimiento a la ejecución del contrato, incluyendo la identificación del contrato, los datos del contratista, el objeto contractual, las novedades o modificaciones contractuales que hayan surgido durante el período evaluado y todas situaciones administrativas presentadas.

1. Información Contractual								
Relacione el objeto según los términos del contrato: Prestación de servicios como contratista independiente, sin vínculo laboral por su propia cuenta y riesgo para realizar la gestión de Profesional de apoyo en diseño gráfico publicitario en ejecución del Contrato Interadministrativo N°4600104558 de 2025, celebrado entre el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín, Secretaría de Seguridad y Convivencia y el ITM.								
Fecha de inicio:	DD	MM	AA	Fecha de terminación:	DD	MM	AA	Plazo en días
	02/02/2026				30/06/2026			
Valor inicial:				Monto	Número del CDP		Número de RCP	
				\$32.308.619	8168		7783	
Valor adición:				N/A	N/A		N/A	
Valor total del contrato:				\$32.308.619 Treinta y dos millones trescientos ocho mil seiscientos diecinueve pesos				
Ampliación:				N/A				
Justificación de la Ampliación.				N/A				
Plazo total del contrato:				04 meses y 29 días				
Fecha terminación con ampliación:				N/A				
Período de seguimiento:				marzo de 2026				
Fecha de la última actualización y actividad en SECOP II:				marzo de 2026				
OTROSÍ (Por motivo diferente a adición y ampliación)				N/A				
Suspensión:				N/A				
Garantías (En caso de no aplicar, por favor, escribir N/A)	DESDE (DD -MM- AA)*			HASTA (DD -MM- AA)*			VALOR ASEGURADO	
N/A	N/A			N/A			N/A	

	ACTA DE SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	Código	FBS 094
		Versión	03
		Fecha	24-06-2025

2. Otros seguimientos administrativos
("sin seguimientos administrativos")

COMPONENTE TÉCNICO EN LOS TÉRMINOS DEL ART 83 DE LA LEY 1474 DE 2011

Se registra y analiza el desarrollo de las actividades ejecutadas en el marco del contrato, con base en los entregables, productos o resultados pactados. Se detalla el avance técnico frente a lo establecido en el cronograma de trabajo, la calidad de los productos entregados, el cumplimiento de los términos técnicos estipulados en el objeto contractual, así como cualquier hallazgo, recomendación o situación que pueda afectar la adecuada ejecución del contrato.

3. Obligaciones			
Indicación: Constátase que las actividades del período que el contratista está reportando estén también enmarcadas dentro de las obligaciones específicas contempladas en el contrato.			
Obligaciones específicas del contratista (Se incluirán todas las obligaciones que se llevaron a cabo durante el período presentado)	Actividad ejecutada	Evidencia (las evidencias que son confidenciales solamente se enunciarán y se guardará su debida reserva)	Observaciones del Supervisor
<p>OBLIGACIONES ESPECÍFICAS: 1. Brindar apoyo al Comando de la Cuarta Brigada – Batallón de Policía Militar No. 4 “Ciudad de Medellín” – Grupo de Acción Unificada por la Libertad Personal (GAULA), en la producción de piezas gráficas publicitarias (afiches, vallas, flayers, etc.), videos institucionales con campañas como #ViajeSeguro, campaña en articulación con el PISCC 2024 – 2027, a través de la presencia militar en puestos de control en los ejes viales Túnel de Oriente y Occidente, buscando proteger a la población, los bienes y la conexión del Distrito al Mar y al centro del país. 2. Brindar apoyo al Comando de la Cuarta Brigada – Batallón de Policía Militar No. 4 “Ciudad de Medellín” – Grupo de Acción Unificada por la Libertad Personal (GAULA) en la elaboración de piezas gráficas publicitarias (afiches, vallas, flayers, backing, etc.), audiovisuales, infografías, con el fin de visibilizar el trabajo articulado e interinstitucional que desarrolla el Ejército Nacional – Secretaría de Seguridad y Convivencia Ciudadana, para garantizar la seguridad en los ejes viales conforme a las designaciones del Comité Operativo de Ciudad (Subsecretaría Operativa) en sitios turísticos y lugares de interés del Distrito de Medellín (Grafitour,</p>	<p>. Elaboración de comunicación gráfica pieza para redes sociales, comunicado y material visual institucional (Post) para informar sobre aniversario de DIVFE - DIVISIÓN DE FUERZAS ESPECIALES - Recurso publicado en redes a nombre de la CUARTA BRIGADA y sus Batallones BAPOM4-GGVAB.</p> <p>. Elaboración de comunicación gráfica pieza para redes sociales, comunicado y material visual institucional (Post) para informar sobre el Día Internacional de la Mujer - Recurso publicado en redes a nombre de la CUARTA BRIGADA y sus Batallones BAPOM4-GGVAB)</p> <p>. Elaboración de comunicación gráfica pieza para redes sociales, comunicado y material visual institucional (Post) para informar sobre el DÍA INTERNACIONAL DEL HOMBRE- Recurso publicado en redes a nombre de la CUARTA BRIGADA y sus Batallones BAPOM4-GGVAB.</p> <p>. Elaboración de comunicación gráfica pieza para redes sociales,</p>	<p>SECOPII</p>	<p>En el informe se registrarán los productos entregados por el contratista durante el período comprendido entre el 01 y el 31 de marzo de 2026, los cuales han sido debidamente consignados en el expediente correspondiente para su validación y seguimiento.</p>

3. Obligaciones

Indicación: Constátese que las actividades del período que el contratista está reportando estén también enmarcadas dentro de las obligaciones específicas contempladas en el contrato.

Obligaciones específicas del contratista (Se incluirán todas las obligaciones que se llevaron a cabo durante el período presentado)	Actividad ejecutada	Evidencia (las evidencias que son confidenciales solamente se enunciarán y se guardará su debida reserva)	Observaciones del Supervisor
<p>Pueblito Paisa, Plaza Botero, Museo de Antioquia, Jardín Botánico, etc).</p> <p>3. Brindar apoyo (línea gráfica) al Comando de la Cuarta Brigada – Batallón de Policía Militar No. 4 “Ciudad de Medellín” – Grupo de Acción Unificada por la Libertad Personal (GAULA de acuerdo a los lineamientos comunicacionales del Ejército Nacional – Secretaría de Seguridad y Convivencia Ciudadana del Distrito de Medellín y otros organismos de seguridad (Policía, Tránsito) en la realización de videos desde los diferentes puestos de control (Plan candado, avispa y demás), visibilizando el compromiso institucional en la desarticulación de las organizaciones multi-crimen en el pleno ejercicio del Estado Social y de Derecho en los territorios.</p> <p>4. Brindar apoyo (línea gráfica) al Comando de la Cuarta Brigada – Batallón de Policía Militar No. 4 “Ciudad de Medellín” – Grupo de Acción Unificada por la Libertad Personal (GAULA) en la difusión, implementación e impacto del programa del Comando de la Cuarta Brigada y la Secretaría de Seguridad y Convivencia Ciudadana “Juntos Transformando Vidas” en el que los jóvenes reservistas retornan a sus hogares al término de su servicio militar obligatorio, formados y sensibilizados en convivencia ciudadana y habilidades para la vida, buscando prevenir el reclutamiento por parte de grupos organizados armados al margen de la ley que delinquen en el Distrito de Medellín.</p> <p>5. Apoyar al profesional en comunicación y a la sección de operaciones en la elaboración de comunicaciones gráficas y audiovisuales (campañas publicitarias, elaboración de videos, boletines y comunicados de prensa, cuñas radiales, publicaciones en redes sociales),</p>	<p>comunicado y material visual institucional (Post) para informar sobre CELEBRACIÓN DÍA DEL HOMBRE BR04 - Recurso compartido internamente a nombre de la CUARTA BRIGADA para los hombres de la BR04</p> <p>. Elaboración de comunicación gráfica pieza para redes sociales, comunicado y material visual institucional (Post) para informar sobre aniversario de la DÉCIMA BRIGADA- Recurso para publicar en redes a nombre de la CUARTA BRIGADA y sus Batallones BAPOM4-GGVAB.</p> <p>. Elaboración de comunicación gráfica pieza para redes sociales, comunicado y material visual institucional (Post) para informar sobre aniversario del COMANDO DE EDUCACIÓN Y DOCTRINA DEL EJC - Recurso publicado en redes a nombre de la CUARTA BRIGADA y sus Batallones BAPOM4-GGVAB.</p> <p>. Elaboración de comunicación gráfica pieza para redes sociales, comunicado y material visual institucional (Post) para informar sobre aniversario COMANDO CONTRA EL NARCOTRÁFICO Y AMENAZAS TRANSNACIONALES - Recurso publicado en redes a nombre de la CUARTA BRIGADA y sus Batallones BAPOM4-GGVAB.</p> <p>. Elaboración de comunicación gráfica pieza para redes sociales, comunicado y material visual institucional (Post) para informar sobre aniversario de DÉCIMA</p>		

3. Obligaciones

Indicación: Constátese que las actividades del período que el contratista está reportando estén también enmarcadas dentro de las obligaciones específicas contempladas en el contrato.

Obligaciones específicas del contratista (Se incluirán todas las obligaciones que se llevaron a cabo durante el período presentado)	Actividad ejecutada	Evidencia (las evidencias que son confidenciales solamente se enunciarán y se guardará su debida reserva)	Observaciones del Supervisor
<p>con el fin de dar a conocer a la población civil y a las autoridades interesadas en la información de seguridad; las capacidades del Ejército Nacional en el marco de implementación y evaluación de los programas y proyectos del Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana a través de los consejos de seguridad que se realizan en las diferentes comunas, con la siguiente agenda: * Análisis de delitos de la comuna donde se realiza el consejo de seguridad. * Operatividad y resultados destacados. * Conclusiones y compromisos. * Espacio con la comunidad 6. Brindar apoyo (línea gráfica) al Comando de la Cuarta Brigada – Batallón de Policía Militar No. 4 “Ciudad de Medellín” – Grupo de Acción Unificada por la Libertad Personal (GAULA) y a sus respectivos comandantes para la preparación de la información de seguridad y convivencia ciudadana para ser presentada en las salas situacionales de contexto estratégico territorial en las comunas del Distrito de Medellín, con las siguientes agendas: *Diagnóstico y análisis estratégico regional y distrital de la semana. Preparación de consejos de seguridad y convivencia territorial por comunas. *Presentación de información de relevancia por parte de las autoridades. *Conclusiones y recomendaciones.7. Apoyar (línea gráfica) al Comando del Grupo de Acción Unificada por la Libertad Personal (GAULA) en el diseño y difusión de comunicaciones gráficas, publicitarias y audiovisuales en medios de comunicación (radiales, televisivos, escritos, redes sociales, etc.) locales, regionales y nacionales, buscando generar un impacto positivo y percepción en la seguridad de la población, como resultado de las acciones estratégicas de</p>	<p>NOVENA BRIGADA - Recurso publicado en redes a nombre de la CUARTA BRIGADA y sus Batallones BAPOM4-GGVAB. . Elaboración de comunicación gráfica pieza para redes sociales, comunicado y material visual institucional (Post) para informar sobre Difusión de Protocolos para atender Crisis durante las Jornadas Electorles (PARTE1)- Recurso publicado en redes a nombre de la CUARTA BRIGADA y sus Batallones BAPOM4-GGVAB . Elaboración de comunicación gráfica pieza para redes sociales, comunicado y material visual institucional (Post) para informar sobre Difusión de Protocolos para atender Crisis durante las Jornadas Electorles (PARTE2) - Recurso publicado en redes a nombre de la CUARTA BRIGADA y sus Batallones BAPOM4-GGVAB. . Elaboración adaptación a pantallas de (RRSS) de comunicación gráfica pieza para redes sociales, comunicado y material visual institucional (Post) para informar sobre CAMPAÑA NO CAIGA EN ENGAÑOS-PIEZA DE TRÁMITE DE ADQUISICIÓN DE ARMAS - Recurso publicado en redes a nombre de la CUARTA BRIGADA y sus Batallones BAPOM4-GGVAB. . Elaboración adaptación a pantallas de (RRSS) de comunicación gráfica pieza para redes sociales, comunicado y material visual institucional (Post) para informar sobre CAMPAÑA NO CAIGA EN</p>		

3. Obligaciones

Indicación: Constátese que las actividades del período que el contratista está reportando estén también enmarcadas dentro de las obligaciones específicas contempladas en el contrato.

Obligaciones específicas del contratista (Se incluirán todas las obligaciones que se llevaron a cabo durante el período presentado)	Actividad ejecutada	Evidencia (las evidencias que son confidenciales solamente se enunciarán y se guardará su debida reserva)	Observaciones del Supervisor
<p>prevención, para incentivar la cooperación ciudadana enfocados en la campaña “YO NO PAGO YO DENUNCIO” y la línea 147.* Plan Puerta a Puerta: Visitar las comunas del Distrito de Medellín que tienen mayor afluencia comercial, con la finalidad de lograr recopilar información relacionada con extorsión.* Plan Centros Comerciales: Instalación de un Stand Informativo, los fines de semana en los centros comerciales del Distrito de Medellín, generando estrategias direccionadas a buscar impactar los estratos 3, 4 y 5 en extorsión y secuestro.* Plan Cine: Proyectar un video clip, antes de iniciar las películas donde se ofrecen recompensas por la información que conduzca a la captura de extorsionistas y secuestradores.* Plan Radio: Difundir varias cuñas radiales en las principales emisoras, donde se ofrecen recompensas por la información que conduzca a la captura de extorsionistas y secuestradores. PRODUCTOS: Piezas gráficas y publicitarias de las campañas. Videos institucionales realizados para difusión en medios y redes. Registro fotográfico y audiovisual de las campañas. Videos y piezas institucionales elaboradas Registro de videos y piezas institucionales elaborados para sitios turísticos y lugares de interés del Distrito. Videos operativos desde puestos de control. Piezas comunicacionales del programa “Juntos Transformando Vidas”. Campañas, videos, boletines informativos, comunicados de prensa, cuñas radiales y demás publicaciones y material gráfico elaborados. Registro de piezas comunicacionales elaboradas para consejos de seguridad y convivencia territorial. Campañas de prevención y</p>	<p>ENGAÑOS-PIEZA DE NO COBRO POR TRÁMITES DE VALIDACIÓN - Recurso publicado en redes a nombre de la CUARTA BRIGADA y sus Batallones BAPOM4-GGVAB. . Elaboración adaptación a pantallas de (RRSS) de comunicación gráfica pieza para redes sociales, comunicado y material visual institucional (Post) para informar sobre CAMPAÑA NO CAIGA EN ENGAÑOS-PIEZA SOBRE EL NO COBRO POR EL TRÁMITE DE PERMISO ESPECIAL - Recurso publicado en redes a nombre de la CUARTA BRIGADA y sus Batallones BAPOM4-GGVAB. . Elaboración adaptación a pantallas de (RRSS) de comunicación gráfica pieza para redes sociales, comunicado y material visual institucional (Post) para informar sobre CAMPAÑA NO CAIGA EN ENGAÑOS-PIEZA DE NO PAGO POR TRÁMITES DE ADQUISICIÓN DE ARMAS “HÁGALO UD MISMO”- Recurso publicado en redes a nombre de la CUARTA BRIGADA y sus Batallones BAPOM4-GGVAB. . Elaboración de comunicación gráfica pieza para redes sociales, comunicado y material visual institucional (Post) para informar sobre Activación PLAN DEMOCRACIA ANTIOQUIA “VALLE DE ABURRÁ 2026” - Recurso publicado en redes a nombre de la CUARTA BRIGADA y sus Batallones BAPOM4-GGVAB.. . Elaboración de comunicación gráfica pieza para redes sociales,</p>		

3. Obligaciones

Indicación: Constátase que las actividades del período que el contratista está reportando estén también enmarcadas dentro de las obligaciones específicas contempladas en el contrato.

Obligaciones específicas del contratista (Se incluirán todas las obligaciones que se llevaron a cabo durante el período presentado)	Actividad ejecutada	Evidencia (las evidencias que son confidenciales solamente se enunciarán y se guardará su debida reserva)	Observaciones del Supervisor
promoción realizadas.Evidencia de material gráfico y audiovisual elaborado para el plan puerta a puerta.Evidencia de Stand Informativo instalado en centros comerciales.Video clip realizado para el plan cine.Cuñas radiales elaboradas para plan radio	comunicado y material visual institucional (Post) para informar sobre Activación PLAN DEMOCRACIA ANTIOQUIA "VALLE DE ABURRÁ 2026" - Recurso publicado en redes a nombre de la CUARTA BRIGADA y sus Batallones BAPOM4-GGVAB. . Elaboración de comunicación gráfica pieza para redes sociales, comunicado y material visual institucional (Post) para informar sobre Activación PLAN DEMOCRACIA ANTIOQUIA "VALLE DE ABURRÁ 2026" - Recurso publicado en redes a nombre de la CUARTA BRIGADA y sus Batallones BAPOM4-GGVAB. . Elaboración de comunicación gráfica pieza para redes sociales, comunicado y material visual institucional (Post) para informar sobre Activación PLAN DEMOCRACIA ANTIOQUIA "VALLE DE ABURRÁ 2026" - Recurso publicado en redes a nombre de la CUARTA BRIGADA y sus Batallones BAPOM4-GGVAB.) . Elaboración de comunicación gráfica pieza para redes sociales, comunicado y material visual institucional (Post) para informar sobre Activación PLAN DEMOCRACIA ANTIOQUIA "VALLE DE ABURRÁ 2026" - Recurso publicado en redes a nombre de la CUARTA BRIGADA y sus Batallones BAPOM4-GGVAB. . Elaboración de comunicación gráfica pieza para redes sociales, comunicado y material visual		

3. Obligaciones

Indicación: Constátese que las actividades del período que el contratista está reportando estén también enmarcadas dentro de las obligaciones específicas contempladas en el contrato.

Obligaciones específicas del contratista (Se incluirán todas las obligaciones que se llevaron a cabo durante el período presentado)	Actividad ejecutada	Evidencia (las evidencias que son confidenciales solamente se enunciarán y se guardará su debida reserva)	Observaciones del Supervisor
	institucional (Post) para informar sobre Activación PLAN DEMOCRACIA ANTIOQUIA "VALLE DE ABURRÁ 2026" - Recurso publicado en redes a nombre de la CUARTA BRIGADA y sus Batallones BAPOM4-GGVAB. . Elaboración de comunicación gráfica pieza para redes sociales, comunicado y material visual institucional (Post-Historia) para informar sobre la Suspensión del Porte y Transporte de Armas de Fuego con ocasión de las elecciones de congreso y consulta interpartidista Parte de la Activación PLAN DEMOCRACIA ANTIOQUIA "VALLE DE ABURRÁ 2026" - Recurso publicado en redes a nombre de la CUARTA BRIGADA y sus Batallones BAPOM4-GGVAB.) . Diseño de pieza Gráfica "ORDEN AL MERITO" SL18 MATEO VELÁSQUEZ HURTADO.		
Porcentaje de ejecución física	39,60%		

4. Actividades suspendidas o aplazadas

Actividad	Evidencia de justificación o sustentación	Observación del Supervisor
"N/A"	"N/A"	"N/A"

5. Cumplimiento de las obligaciones del contratista con el pago de seguridad Social.

El contratista cumplió con el pago de la seguridad social en (salud pensión y riesgos laborales). Dando cumplimiento a lo dispuesto en la ley 1150 de 2007, a la ley 789 de 2002 art.50, a la Ley 1562 de 2012 y a la Ley 1273 de 2018, detallado de la siguiente manera: (Es importante tener en cuenta que este ítem se nutrirá con la información de cada mes, según la planilla adjunta)

Período de pago	Fecha de pago	Valor del pago	Número de planilla	Certificación de pago de parafiscales	Fecha de la certificación del pago de parafiscales
03	03 de abril de 2026	\$6.505.091	83750554	02	07 de marzo de 2026

COMPONENTES FINANCIERO Y CONTABLE EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 83 DE LA LEY 1474 DE 2011

Se presenta un análisis detallado del comportamiento presupuestal y contable del contrato, verificando la correcta ejecución de los recursos asignados. En él se incluyen los registros de pagos realizados, la relación de facturas o cuentas de cobro presentadas, así como cualquier observación relacionada con la gestión financiera y la trazabilidad de los recursos durante el período evaluado.

6. Relación de pagos del Contrato (Es importante tener en cuenta que este ítem se nutrirá con la información de cada mes, según los pagos realizados)			
Número de factura	Valor	Total	Porcentaje de pago
01	\$6.288.255	\$6.288.255	19,46%
02	\$6.505.091	\$12.793.346	39,60%
03			
04			
05			
Ejecución financiera:		\$12.793.346	
Pendiente de ejecución:		60,40%	
Porcentaje de ejecución financiera:		39,60%	

COMPONENTE JURÍDICO EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 83 DE LA LEY 1474 DE 2011

Verificar el cumplimiento normativo y contractual en la ejecución del contrato. En este apartado se analizan aspectos como la legalidad del contrato, la validez de los actos administrativos asociados, así como posibles situaciones jurídicas que afecten o puedan afectar la ejecución del contrato, incluyendo controversias o requerimientos legales.

7. Monitoreo de riesgos según la matriz de riesgos adjunto a los estudios previos
N/A

8. Seguimiento jurídico
<ul style="list-style-type: none"> • Hasta la fecha, el contratista no presenta inhabilidades ni incompatibilidades vigentes que le impidan legalmente continuar con la ejecución del contrato. • Asimismo, las capacidades y facultades acreditadas por el contratista para la celebración y ejecución del contrato se mantienen en las mismas condiciones. • Se ha efectuado un seguimiento a los riesgos identificados en la matriz correspondiente, constatándose que, hasta el momento, ninguno de estos riesgos ha llegado a materializarse

9. Novedades adicionales o comentarios oportunos sobre el contratista o contrato

("sin novedades o comentarios")

10. Recibo a satisfacción

Dando cumplimiento a la Ley 1474 de 2011, artículo 83, la Supervisión del contrato hace constar que se hizo seguimiento Técnico, Administrativo, Financiero, Contable y Jurídico sobre el cumplimiento del objeto.

El Contratista, aportó los documentos que acreditan que se encuentra a paz y salvo por concepto del pago de aportes a los sistemas de seguridad social en salud, pensiones y ARL. De conformidad con lo dispuesto en la Ley.

El objeto del contrato fue ejecutado conforme a lo pactado, se verificó el cumplimiento de los compromisos y/o actividades establecidas y recibido a satisfacción por el Municipio de Medellín, en el Periodo de seguimiento para pago.

11. Documentos anexos

Certificado de pago seguridad social

Informe actividades del contratista Número 002 correspondiente al periodo de marzo del 2026

Cuenta de Cobro Número 002 periodo marzo del 2026

12. Aval de la Supervisión del Contrato

Fecha: 03 de abril del 2026

Nombre del Supervisor: Claudia Patricia Toro vasco

Nombre de apoyo a la Supervisión:

Silvia Patricia Quintero Franco



Firma del Supervisor



Firma del apoyo a la supervisión

Medellín, 10 de abril de 2026

En mi calidad de supervisor de los contratos de prestación de servicios del contrato N° 4600104558 DE 2025, cuyo objeto es "CONTRATO INTERADMINISTRATIVO PARA APOYAR EL DESARROLLO DE PROYECTOS Y ACTIVIDADES EN TORNO A LA SEGURIDAD Y JUSTICIA EN EL MARCO DEL PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA. EN EL DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN .", me permito certificar que las personas que relaciono a continuación, cumplieron con las obligaciones contraídas en el objeto contractual según los informes de productos entregados por los contratistas.

Igualmente certifico que se ha verificado el pago de los aportes al sistema de seguridad social en salud, pensión y riesgos laborales (ARL) correspondientes al periodo de cobro. Por lo anterior considero pertinente desembolsar el pago a las siguientes personas.

No.	No. Contrato	vr Contrato	No. Adición	Documento de Identidad	Apellidos	Nombres	Periodo inicial	Periodo final	vr a pagar del periodo	vr Salud - Pensión - ARL	ARL - Riesgos Lab.	Aportes a Salud	Aportes a Pensión	(*) Novedad	Días	Código área de negocios	Nombre área de negocios
1	7752	\$ 39.658.833	N/A	3378946	ARROYAVE CARDONA	HENRY NELSON	1/03/2026	31/03/2026	7.985.000	988.096	77.806	399.250	511.040		30	100102104558	104558/2025-CONVIVENCIA 2025
2	7759	\$ 88.172.598	N/A	8155965	ROJAS	CARLOS AUGUSTO	1/03/2026	31/03/2026	17.752.872	2.196.812	172.984	887.644	1.136.184		30	100102104558	104558/2025-CONVIVENCIA 2025
3	7742	\$ 42.961.667	N/A	10009456	PULGARÍN GARZÓN	JUAN GABRIEL	1/03/2026	31/03/2026	8.650.000	1.004.161	18.061	432.500	553.600		30	100102104558	104558/2025-CONVIVENCIA 2025
4	7756	\$ 43.940.026	N/A	10174408	CRUZ	JOSE JAIME	1/03/2026	31/03/2026	8.846.985	528.554	86.205	442.349	-	P	30	100102104558	104558/2025-CONVIVENCIA 2025
5	7781	\$ 18.302.167	N/A	10538909	RUBIO NUÑEZ	EDINSON	1/03/2026	31/03/2026	3.685.000	261.515	42.652	218.863	-	P	30	100102104558	104558/2025-CONVIVENCIA 2025
6	7798	\$ 30.420.337	N/A	13502353	SANCHEZ VERA	LUIS ARMANDO	1/03/2026	31/03/2026	6.124.900	306.245	-	306.245	-	P	30	100102104558	104558/2025-CONVIVENCIA 2025
7	7760	\$ 27.648.087	N/A	23498775	SAZA GONZALEZ	MARIA IDALY	1/03/2026	31/03/2026	5.566.729	688.850	54.242	278.337	356.271		30	100102104558	104558/2025-CONVIVENCIA 2025
8	7754	\$ 35.527.188	N/A	30840578	CONEO JIMENEZ	YENERIS	1/03/2026	31/03/2026	7.153.125	830.392	14.936	357.656	457.800		30	100102104558	104558/2025-CONVIVENCIA 2025
9	7740	\$ 32.308.619	N/A	32110550	POSADA	LINA MARCELA	1/03/2026	31/03/2026	6.505.091	804.967	63.386	325.255	416.326		30	100102104558	104558/2025-CONVIVENCIA 2025
10	7779	\$ 30.420.337	N/A	32298679	AGUILAR MOYA	DIANA ALANA	1/03/2026	31/03/2026	6.124.900	698.239	-	306.245	391.994		30	100102104558	104558/2025-CONVIVENCIA 2025
11	7737	\$ 30.420.337	N/A	35601279	REYES CORDOBA	YOVANNA	1/03/2026	31/03/2026	6.124.900	306.245	-	306.245	-	P	30	100102104558	104558/2025-CONVIVENCIA 2025
12	7773	\$ 18.302.167	N/A	37754941	FIGUEROA SUAREZ	LIDA MARCELA	1/03/2026	31/03/2026	3.685.000	541.660	42.652	218.863	280.145		30	100102104558	104558/2025-CONVIVENCIA 2025
13	7748	\$ 36.100.346	N/A	43119594	LOPEZ TORRES	ALBA ISMELDA	1/03/2026	31/03/2026	7.268.526	363.426	-	363.426	-	P	30	100102104558	104558/2025-CONVIVENCIA 2025
14	7764	\$ 32.308.619	N/A	43143725	GAMBOA RAMIREZ	MELIDA	1/03/2026	31/03/2026	6.505.091	804.967	63.386	325.255	416.326		30	100102104558	104558/2025-CONVIVENCIA 2025
15	7749	\$ 43.940.026	N/A	43518399	OCAMPO ARANGO	LUZ DARY	1/03/2026	31/03/2026	8.846.985	528.554	86.205	442.349	-	P	30	100102104558	104558/2025-CONVIVENCIA 2025
16	7758	\$ 30.420.337	N/A	43667538	CORREA YEPES	MARTA CECILIA	1/03/2026	31/03/2026	6.124.900	306.245	-	306.245	-	P	30	100102104558	104558/2025-CONVIVENCIA 2025
17	7794	\$ 30.420.337	N/A	43977650	SANCHEZ RESTREPO	ADRIANA PAOLA	1/03/2026	31/03/2026	6.124.900	698.239	-	306.245	391.994		30	100102104558	104558/2025-CONVIVENCIA 2025
18	7782	\$ 30.420.337	N/A	43978341	CADAVID RODRIGUEZ	OLGA LUCIA	1/03/2026	31/03/2026	6.124.900	698.239	-	306.245	391.994		30	100102104558	104558/2025-CONVIVENCIA 2025
19	7750	\$ 30.420.337	N/A	71372260	MENDOZA ZAPATA	RUBEN DARIO	1/03/2026	31/03/2026	6.124.900	306.245	-	306.245	-	P	30	100102104558	104558/2025-CONVIVENCIA 2025
20	7763	\$ 43.940.026	N/A	71776803	SALAZAR OSORIO	GABRIEL JAIME	1/03/2026	31/03/2026	8.846.985	1.094.761	86.205	442.349	566.207		30	100102104558	104558/2025-CONVIVENCIA 2025
21	7734	\$ 42.961.667	N/A	71784779	MUÑOZ ROLDAN	JAVIER ALBERTO	1/03/2026	31/03/2026	8.650.000	1.004.161	18.061	432.500	553.600		30	100102104558	104558/2025-CONVIVENCIA 2025
22	7778	\$ 39.658.833	N/A	71787338	VILLA VELASQUEZ	LUIS FERNANDO	1/03/2026	31/03/2026	7.985.000	988.096	77.806	399.250	511.040		30	100102104558	104558/2025-CONVIVENCIA 2025
23	7755	\$ 30.420.337	N/A	71795382	CHICA GUTIERREZ	JUAN CAMILO	1/03/2026	31/03/2026	6.124.900	698.239	-	306.245	391.994		30	100102104558	104558/2025-CONVIVENCIA 2025
24	7761	\$ 30.420.337	N/A	80149623	AMAYA GARCIA	OSCAR JAVIER	1/03/2026	31/03/2026	6.124.900	306.245	-	306.245	-	P	30	100102104558	104558/2025-CONVIVENCIA 2025
25	7783	\$ 32.308.619	N/A	87070876	BARAHONA HOYOS	HERNAN	1/03/2026	31/03/2026	6.505.091	804.967	63.386	325.255	416.326		30	100102104558	104558/2025-CONVIVENCIA 2025
26	7738	\$ 15.195.517	N/A	98764687	GARCIA GARCIA	HUGO ARBEY	1/03/2026	31/03/2026	3.059.500	499.008	-	218.863	280.145		30	100102104558	104558/2025-CONVIVENCIA 2025
27	7789	\$ 21.733.364	N/A	1000204499	CARTAGENA BEDOYA	VALENTINA	1/03/2026	31/03/2026	4.375.845	541.660	42.652	218.863	280.145		30	100102104558	104558/2025-CONVIVENCIA 2025
28	7788	\$ 30.420.337	N/A	1002064393	ZEA GOMEZ	LINDA YULIETH	1/03/2026	31/03/2026	6.124.900	698.239	-	306.245	391.994		30	100102104558	104558/2025-CONVIVENCIA 2025
29	7739	\$ 42.961.667	N/A	1017123657	GAVIRIA ALZATE	MAURICIO ALEJANDRO	1/03/2026	31/03/2026	8.650.000	1.004.161	18.061	432.500	553.600		30	100102104558	104558/2025-CONVIVENCIA 2025
30	7771	\$ 18.025.429	N/A	1017189728	LONDOÑO AGUIRRE	DAVID	1/03/2026	31/03/2026	3.629.281	541.660	42.652	218.863	280.145		30	100102104558	104558/2025-CONVIVENCIA 2025
31	7775	\$ 30.420.337	N/A	1017206672	CHACON DUQUE	ANA CRISTINA	1/03/2026	31/03/2026	6.124.900	698.239	-	306.245	391.994		30	100102104558	104558/2025-CONVIVENCIA 2025
32	7746	\$ 32.308.619	N/A	1020416031	VILLEGAS GOMEZ	KARLA ANDREA	1/03/2026	31/03/2026	6.505.091	804.967	63.386	325.255	416.326		30	100102104558	104558/2025-CONVIVENCIA 2025
33	7732	\$ 32.308.619	N/A	1033652808	QUICENO GARCES	YUDY GIRLESA	1/03/2026	31/03/2026	6.505.091	804.967	63.386	325.255	416.326		30	100102104558	104558/2025-CONVIVENCIA 2025
34	7767	\$ 30.420.337	N/A	1035392362	VILLA LOPEZ	CAROLINA	1/03/2026	31/03/2026	6.124.900	698.239	-	306.245	391.994		30	100102104558	104558/2025-CONVIVENCIA 2025
35	7772	\$ 30.420.337	N/A	1035443717	SALDAÑA	ANDRES FELIPE	1/03/2026	31/03/2026	6.124.900	698.239	-	306.245	391.994		30	100102104558	104558/2025-CONVIVENCIA 2025
36	7796	\$ 30.420.337	N/A	1035873088	LOPEZ TORRES	SEBASTIAN	1/03/2026	31/03/2026	6.124.900	698.239	-	306.245	391.994		30	100102104558	104558/2025-CONVIVENCIA 2025
37	7770	\$ 32.308.619	N/A	1036645622	LONDOÑO RESTREPO	NATALIA	1/03/2026	31/03/2026	6.505.091	804.967	63.386	325.255	416.326		30	100102104558	104558/2025-CONVIVENCIA 2025
38	7733	\$ 30.420.337	N/A	1037648892	MEJIA	MARIA CAMILA	1/03/2026	31/03/2026	6.124.900	698.239	-	306.245	391.994		30	100102104558	104558/2025-CONVIVENCIA 2025
39	7787	\$ 21.733.364	N/A	1040748645	MURILLO HIGUITA	KELLY TATIANA	1/03/2026	31/03/2026	4.375.845	541.660	42.652	218.863	280.145		30	100102104558	104558/2025-CONVIVENCIA 2025
40	7774	\$ 30.420.337	N/A	1041325353	MUÑOZ SANTA	SARA LUCIA	1/03/2026	31/03/2026	6.124.900	698.239	-	306.245	391.994		30	100102104558	104558/2025-CONVIVENCIA 2025
41	7786	\$ 36.528.542	N/A	1052396915	SUÁREZ MESA	GABRIELA	1/03/2026	31/03/2026	7.354.740	910.105	71.665	367.737	470.703		30	100102104558	104558/2025-CONVIVENCIA 2025
42	7769	\$ 30.420.337	N/A	1075311406	PELAEZ MOLANO	JUAN CAMILO	1/03/2026	31/03/2026	6.124.900	698.239	-	306.245	391.994		30	100102104558	104558/2025-CONVIVENCIA 2025
43	7743	\$ 32.308.619	N/A	1091660610	PORTELA ALVAREZ	YANITH LORENA	1/03/2026	31/03/2026	6.505.091	804.967	63.386	325.255	416.326		30	100102104558	104558/2025-CONVIVENCIA 2025
44	7762	\$ 32.308.619	N/A	1117514010	MOLINA AMADOR	CLARIE KATHERYNNNE	1/03/2026	31/03/2026	6.505.091	804.967	63.386	325.255	416.326		30	100102104558	104558/2025-CONVIVENCIA 2025
45	7735	\$ 32.308.619	N/A	1118561841	PINZON PUERTO	YULLY ADRIANA	1/03/2026	31/03/2026	6.505.091	804.967	63.386	325.255	416.326		30	100102104558	104558/2025-CONVIVENCIA 2025
46	7736	\$ 42.961.667	N/A	1128265473	LONDOÑO ZULUAGA	MARIA ESTELLA	1/03/2026	31/03/2026	8.650.000	1.004.161	18.061	432.500	553.600		30	100102104558	104558/2025-CONVIVENCIA 2025
47	7751	\$ 27.720.005	N/A	1128467089	CORREA PABÓN	ANDRES FELIPE	1/03/2026	31/03/2026	5.581.209	690.641	54.383	279.061	357.197		30	100102104558	104558/2025-CONVIVENCIA 2025
48	7744	\$ 15.195.517	N/A	1143854372	LOZANO ARBOLEDA	ANDRES FELIPE	1/03/2026	31/03/2026	3.059.500	499.008	-	218.863	280.145		30	100102104558	104558/2025-CONVIVENCIA 2025

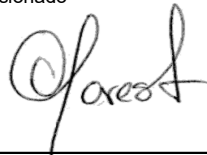
49	7753	\$ 32.308.619	N/A	1151957631	ROJAS GIRALDO	ANA MARIA	1/03/2026	31/03/2026	6.505.091	804.967	63.386	325.255	416.326		30	100102104558	104558/2025-CONVIVENCIA 2025
50	7768	\$ 18.302.167	N/A	1152200814	ALVAREZ ZULUAGA	SANDRA MILENA	1/03/2026	31/03/2026	3.685.000	541.660	42.652	218.863	280.145		30	100102104558	104558/2025-CONVIVENCIA 2025
51	7790	\$ 44.451.667	N/A	1152203308	GAÑAN GONZALEZ	DAVID ALEJANDRO	1/03/2026	31/03/2026	8.950.000	1.038.988	18.688	447.500	572.800		30	100102104558	104558/2025-CONVIVENCIA 2025
52	7757	\$ 32.308.619	N/A	1152208271	MEJIA CARDONA	GUISSEPPE	1/03/2026	31/03/2026	6.505.091	804.967	63.386	325.255	416.326		30	100102104558	104558/2025-CONVIVENCIA 2025
53	7777	\$ 30.420.337	N/A	1214716796	MONTES	LUIS DANIEL	1/03/2026	31/03/2026	6.124.900	698.239	-	306.245	391.994		30	100102104558	104558/2025-CONVIVENCIA 2025
54	7766	\$ 15.229.439	N/A	1216729199	MUÑOZ RODALLEGA	DARLYN SOFIA	1/03/2026	31/03/2026	3.066.330	541.660	42.652	218.863	280.145		30	100102104558	104558/2025-CONVIVENCIA 2025
									351.163.658	38.836.379							

(*) NOVEDAD

- AD.** Contratista con adición
- AD.AL.** Contratista con adición y tiene Acta de Liquidación
- AL.** Contratista que tiene Acta de Liquidación
- AS.** Contratista que tiene Acta de Suspensión (en el periodo de cobro debe especificarse los días reales de pago).
- AS.AL.** Contratista que tiene Acta de Suspensión (en el periodo de cobro debe especificarse los días reales de pago) y tiene Acta de Liquidación
- N.** Contratista que firma un nuevo contrato
- N.AL.** Contratista que firma un nuevo contrato y tiene Acta de Liquidación
- NN.** Contratista Nuevo que no ha tenido ningún contrato con el ITM
- NN.AL.** Contratista Nuevo que no ha tenido ningún contrato con el ITM y tiene Acta de Liquidación
- R.** Contratista que tiene reservas
- N.UP.** Contratista que firma un nuevo contrato y tiene Último pago
- NN.UP.** Contratista Nuevo que no ha tenido ningún contrato con el ITM y tiene Último pago
- U.P.** Último pago
- P.** Pensionado

Código Centro de Costos: 20144343900162 CONVENIOS Y PROYECTOS INTERADMINISTRATIVOS DE ENTE CENTRAL
Cuenta Bancaria - Recursos: 24500019550 BANCOLOMBIA

Atentamente,



MARIA ELENA ESTRADA OSORIO
Supervisora (E)



Elaboración Recibido y Rev. PPTAL: Julieth Jaramillo
Revisado y Validado por: Silvia Patricia Quintero Franco
Apoyo: María Camila Acevedo Carrasquilla

